

BAQUEDANO, 06 MAY 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 865

VISTOS:

1. **Licitación Pública denominada “Construcción y Mejoramiento Salas de Clases Escuela G-101, Localidad de Sierra Gorda ID 3847-5-LE10”.**
2. **Decreto Exento N° 696, de fecha 08 de Abril de 2010, que aprueba Contrato entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Empresa ASERVICES LTDA., RUT N° 76.056.449-4, por un monto de \$ 19.203.339 (diez y nueve millones doscientos tres mil trescientos treinta y nueve pesos).**
3. **Presupuesto presentado por la empresa ASERVICES LTDA, por un monto de \$ 2.749.961 (dos millones setecientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y un pesos).**
4. **Informe de fecha 21 de Abril de 2010, emitido por el Arquitecto señor Dickson Fredes Volta y visado por la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación, señorita Carolina Ibarra F..**
5. **Certificado de Acuerdo N° 59, de fecha 02 de Marzo de 2010, emitido por la Secretaria Municipal señora Bárbara Silva Leris, en el cual se aprueba un monto de \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos), para la Obra utilizando sólo la cantidad de \$ 19.203.339, quedando un saldo de \$ 796.661**
6. **Certificado de Acuerdo N° 81, de fecha 04 de Mayo de 2010, emitido por la Secretaria Municipal señora Bárbara Silva Leris, en el cual se aprueba una Mayor Obra por un monto de \$ 1.953.300 (un millón novecientos cincuenta y tres mil trescientos)**
7. **Addendum N° 2, de fecha 05 de Mayo de 2010, entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Empresa ASERVICES LTDA., en el cual convienen en pactar una Mayor Obra, por un monto de \$ 2.749.961 (dos millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y un mil pesos) y aumento de plazo de diez días corridos para el término de la Obra.**
8. **En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones”, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio de 2006.**

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Addendum N° 02, entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Empresa ASERVICES LTDA., de fecha 05 de Mayo de 2010, por Mayor Obra, cuyo monto es de \$ 2.749.961 (dos millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y un pesos) y aumento de plazo de diez días corridos para entrega de la Obra denominada “Construcción y Mejoramiento de Salas de Clases Escuela G-101, Localidad de Sierra Gorda ID 3847-5-LE10”, según vistos.

2. **IMPÚTESE** el presente gasto la cantidad de \$ 796.661 a la cuenta presupuestaria Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004 Sub Asignación 09 "Obras Civiles" y la cantidad de \$ 1.953.300 a la cuenta presupuestaria Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004 Sub Asignación 14 "Obras Civiles.
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Secoplac y Finanzas para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




LORENA QUINTANILLA LOPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)




ALCALDÍA JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/LQL/moc

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta Licitación
- Secretaría Municipal
- Deptos Municipales (4)

ADENDUM N° 2

“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO SALAS DE CLASES ESCUELA G-101, LOCALIDAD DE SIERRA GORDA ID 3847-5-LE10”

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

&

ASERVICES LIMITADA

En Baquedano, República de Chile, a 05 de Mayo de 2010, entre la **MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA**, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.253.200-7, representada en este acto por su Alcalde Titular Sr. **JOSÉ AGUSTIN GUERRERO VENEGAS**, chileno, casado, Cédula Nacional de Identidad N° 8.074.889-2, ambos con domicilio en calle Salvador Allende N° 452, comuna de Sierra Gorda, en adelante “Municipalidad” o el “Municipio”, por una parte, y por la otra la Empresa **ASERVICES LTDA.**, Rol Único Tributario N° 76.056.449-4, representada en este acto por **SERGIO EDUARDO APABLAZA DEL VILLAR**, chileno, casado, contratista, domiciliado en Santa Elena N° 936, Coviefi, Antofagasta, cédula nacional de identidad N° 9.373.886-1 y doña **ESTELA VIRGINIA COLLAO ROBLEDO**, casada, Administradora de Empresa, domiciliada en Travesía del Mirador N° 03075, depto. B-3, Jardines del Sur, Antofagasta, cédula nacional de identidad N° 8.928.861-4, en adelante e indistintamente “La Empresa” o “El Adjudicatario” o “El Contratista”, exponen:

PRIMERO: DE LOS ANTECEDENTES: a) De conformidad al contrato de fecha 06 de Abril de 2010 del proyecto denominado “**CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO SALAS DE CLASES ESCUELA G-101, LOCALIDAD DE SIERRA GORDA ID 3847-5-LE10**”; aprobado por Decreto Exento N° 696, de fecha 08 de Abril de 2010.

Uno: Addendum N° 1, de fecha 22 de Abril de 2010, por ampliación de plazo de diez días corridos, para entrega de la obra, aprobado según Decreto N° 853, de fecha 05 de Mayo de 2010.

}

Dos: Presupuesto presentado por la Empresa ASERVICE LTDA., por un monto de \$ 2.749.961 (dos millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y un pesos).

Tres Informe de fecha 21 de Abril de 2010, emitido por el Arquitecto Señor Dickson Fredes Volta, visado por la señorita Carolina Ibarra Figueroa.

Cuatro: Certificado de acuerdo N° 59, de fecha 02 de Marzo de 2010, emitido por la Secretaria Municipal, señora Bárbara Silva Leris, el cual aprueba un monto de \$ 20.000.000, para la obra: El presupuesto inicial de esta obra fue de \$ 19.203.339, quedando un saldo de \$ 796.661.

Cinco: Certificado N° 81, sesión ordinaria N° 13, de fecha 04 de Mayo de 2010, según Acuerdo N° 81, se aprueba Mayores Obras, por un valor de \$ 1.953.300 (un millón novecientos cincuenta y tres mil trescientos pesos) para la Obra denominada "**Construcción y Mejoramiento Salas de Clases Escuela G-101, Localidad de Sierra Gorda ID 3827-5-LE10**"

SEGUNDO: MAYOR OBRA

De este modo, por el presente acto la **Municipalidad de Sierra Gorda y la EMPRESA ASERVICIS LTDA.** de conformidad a los antecedentes, las partes de común acuerdo se convienen en pactar la Mayor Obra, según Informe del Arquitecto señor Dickson Fredes Volta y presupuesto proporcionado por la Empresa, por un monto de \$ 2.749.961. y aumento de plazo de diez días para el termino de la Obra.

Estos serán imputados según lo siguiente:

\$ 1.953.300.- a la cuenta Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004 Sub Asignación 14.

\$ 796.661.- a la cuenta Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004 Sub Asignación 9

TERCERO: MARCO REGULATORIO

En lo demás, permanecen inalterables todas las obligaciones, cargas y derechos establecidos en el contrato como en sus documentos anexos.


CUARTO: : Este convenio se suscribe en cuadruplicado de idéntico tenor y contenido, quedando tres en poder de la municipalidad y uno en poder del contratista.

QUINTO: La personería del Alcalde de la Municipalidad de Sierra Gorda don JOSÉ AGUSTÍN GUERRERO VENEGAS, emana del Acta de Proclamación de fecha 1° de Agosto de 2009, del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, y del artículo 63 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La personería de don SERGIO EDUARDO APABLAZA VILLAR, RUT N° 9.373.886-1 y doña ESTELA VIRGINIA COLLAO ROBLEDO, RUT N° 8.928.861-4, ambos ya individualizados, para representar a la Empresa "ASRVICES LTDA.", del giro de su denominación, RUT N° 76.056.449-4, consta en la Escritura Pública de Constitución de fecha 30 de Abril de 2009, suscrita ante Notario Público titular don JOSE LUIS AYALA MANRIQUEZ, de Antofagasta.

ASERVICES LTDA. RUT N° 76.056.449-4

P.P.: SERGIO EDUARDO APABLAZA DEL VILLAR, RUT N° 9.373.886-1 Y/O
ESTELA VIRGINIA COLLAO ROBLEDO, RUT N° 8.928.861-4.


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
RUT N° 8.074.889-2